DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

Andalucía se mueve con Europa

DILIGENCIA para hacer constar que en el día de hoy, de conformidad con el art. 109 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 215, de 5 de noviembre de 2015), y en relación al apartado 19 del Cuadro Resumen de la Orden 28 de agosto de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la modernización y aumento de la competitividad de las Pymes comerciales (BOJA 170 de 5 de septiembre de 2017), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio el Acuerdo de corrección de errores de la Resolución de 28 de mayo de 2018, por la que se resuelve el archivo por desistimiento e inadmisión de las solicitudes de subvención de la modalidad PYM del ejercicio 2018.

Esta publicación sustituye a la notificación personal, surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en los artículos 73 y 76 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 12 de la Ley 11/2007, de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

En Cádiz, a 13 de Junio de 2018
EL JEFE DE SERVICIO DE COMERCIO

Fdo.: Francisco Beltrán Tamayo

FIRMADO POR	FRANCISCO BELTRAN TAMAYO	13/06/2018 14:57:51	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	GAE4U847TNEN7WZhFj6v0cEmEeIrEg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	